

CONVOCATORIA N°012

PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE DIRECTORES GENERALES EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICAS PÚBLICAS

La Dirección Regional de Educación de Cusco, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 226-2020-MINEDU, convoca al proceso de selección de docentes para el encargo de Director General según las siguientes precisiones:

I. REQUISITOS PARA EL ENCARGO EN PLAZAS VACANTES DE DIRECTORES GENERALES

1.1 ALCANCE DE LA POSTULACIÓN:

Participan los docentes de la CPD que laboran el IESP o EESP del ámbito regional y nacional que reúnan las exigencias establecidas en la norma técnica, que tengan menos de setenta (70) años de edad. Pueden postular como máximo a dos (02) plazas convocadas de director general.

1.2 EXIGENCIAS PARA LA POSTULACIÓN:

- Ser docente de la CPD a tiempo completo
- Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda o con Licenciatura en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo cinco (5) años de experiencia en gestión relacionada con cargos directivos y/o jerárquicos en educación.
- Mínimo diez (10) años de experiencia profesional.

1.3 IMPEDIMENTO PARA POSTULAR

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puestos o de funciones de director general, quienes incurren en los siguientes supuestos:

- Estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988 y N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución jurídica.
- Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Haber sido condenado por delito doloso.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.



- h) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- i) Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento de acuerdo a la Ley N° 28970 y su modificatoria.

II. ETAPAS DEL PROCESO DE ENCARGATURA

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes.	18-23 diciembre	DRE
Postulación mediante formulario virtual.		Postulantes
Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados	24-28 diciembre	CED de la DREC
Presentación y absolución de reclamos	29 de diciembre	Postulantes
	30 de diciembre	CED de la DREC
Entrevista personal	04 y 05 de enero	CED de la DREC
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	06 de enero	CED de la DREC
Presentación y absolución de reclamos	07 de enero	Postulantes
	08 de enero	CED de la DREC
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	11 de enero	DREC

III. PLAZAS VACANTES

CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRE DEL IESP/EESP	DISTRITO	PROVINCIA
427244816016	IESP Virgen de la Natividad	Paruro	Paruro
427224810017	IESP Quillabamba	Quillabamba	Quillabamba
427234815016	IESP Virgen del Carmen	Paucartambo	Paucartambo
427244818017	IESP Gregoria Santos	Sicuni	Canchis
427274810015	IESP Horacio Zevallos Gámez	Quiquijana	Quispicanchi
427244817012	IESP Acomayo	Acomayo	Acomayo
427254810018	IESP Pomacanchi	Pomacanchi	Acomayo
427274819012	EESP Túpac Amaru	Tinta	Canchis
427254819013	EESP La Salle (convenio)	Urubamba	Urubamba
427264817012	EESP Santa Rosa (convenio)	Cusco	Cusco

LINK PARA POSTULAR PARA LA CONVOCATORIA N° 12-2020

<http://postulacion.siges-pedagogicos.pe/Login.aspx>